



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 55/2009  
5 de Agosto del 2009.

### SECCION REVISADA DE LAS ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (S-4)

Referencia: 1. Publicación S-4, Parte B: Especificaciones Cartográficas de la OHI.

Estimado(a) Director(a),

1. El Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) prosigue el examen y la revisión de la Parte B de la S-4 (Referencia 1 - antiguamente denominada M-4). El CSPCWG ha preparado ahora un proyecto de revisión de la sección B-480 a B-499. Una copia del proyecto está ahora disponible en el sitio Web de la OHI ([www.ihp-ohi.net](http://www.ihp-ohi.net) → *Committees & WG* → *CSPCWG* → *IHO Publication S-4*), para que los Estados Miembros lo examinen. Un nuevo ejemplar, con el texto en color, está disponible también en la misma sección del sitio Web. Esta versión con un "registro de cambios" ha sido efectuada para ayudar a los traductores, pero puede utilizarse para reconocer donde se han hecho cambios; sin embargo, como el formato y los gráficos de esta versión no han sido actualizados, deberá utilizarse con precaución. Esta revisión incluye numerosas mejoras del texto, para que sea más coherente con las otras partes de la S-4, así como numerosas enmiendas, ampliaciones y actualizaciones. Se adjunta en el **Anexo A** la lista de los cambios y las adiciones notables a las publicaciones existentes.

2. Se ruega a los Estados Miembros que examinen el proyecto de revisión del CSPCWG. De acuerdo con la Especificación B-160, los Estados Miembros deberán informar al BHI ([info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc)), si tienen alguna objeción o comentarios con respecto a la adopción de las especificaciones revisadas, en un plazo de tres meses. Los comentarios de los Estados Miembros deberán pues recibirse en el BHI **no más tarde del 5 de Noviembre del 2009**. De no recibirse objeciones, el BHI publicará una Circular de seguimiento indicando que las especificaciones y las propuestas revisadas han entrado en vigor. Le rogamos responda utilizando el **Anexo B**.

5. La próxima revisión importante de la S-4 será la inclusión de una sección completamente nueva, la B-600, sobre el tema relacionado con el Mantenimiento de Cartas. Además, el CSPCWG está trabajando sobre las especificaciones adicionales revisadas para algunos puntos específicos que requieren actualización o mejoras. Se anima a los Estados Miembros a que sigan contribuyendo a este trabajo a través de sus representantes en el CSPCWG.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Capitán de Navío Robert WARD  
Director

Anexo A: Cambios notables a las Especificaciones Cartográficas de la OHI (S-4) B-480 a B-499;  
Anexo B: Formulario de Respuesta.

**CAMBIOS NOTABLES A LAS ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS  
DE LA OHI (S-4) B-480 A B-489**

- B-480-484:** Los cambios en los métodos de fijación de la posición en el mar (especialmente el uso creciente de Sistemas Globales de Navegación por Satélite como el GPS) han dado como resultado un uso menos frecuente de un gran número de antiguas ayudas a la navegación, en particular algunas ayudas radio a la navegación se han vuelto obsoletas. Esto se ha reflejado en la revisión, y ha conllevado una reducción significativa de esta sección.
- B-480.2** La especificación relativa a las estaciones radio de calibración ya no es necesaria. El número ha sido reutilizado para dar una breve explicación sobre el Loran.
- B-481.3** La especificación sobre las estaciones Consol ya no es necesaria. El número ha sido reutilizado para dar una breve explicación sobre el GNSS.
- B-486.3** La práctica que consiste en representar en las cartas las bandas de onda X (3cm) o S (10cm) en los radiofaros (Racons) va a suprimirse. Hace algún tiempo, se cambió la práctica de modo que sólo la designación de los Racons que responden en una banda única fuese añadida, suponiendo que cuando ninguna banda de onda fuese representada el Racon respondía a ambas bandas de onda. Sin embargo, esto provocó una cierta confusión ya que podía, y sucede a menudo, también simplemente significar que la banda de onda era desconocida. Generalmente, un buque podrá buscar un Racon en ambas bandas, o sea que no necesita conocer la banda de onda. Puede darse esta información con otros detalles sobre el Racon en una publicación asociada. Este cambio reduce también de un modo útil la saturación de la carta, que es a menudo un problema cerca de una ayuda a la navegación y puede reducir el mantenimiento de la carta.
- B-487.3** Se ha añadido la opción de incluir un símbolo, pe. un mástil o una torre, en lugar de un círculo de posición en el emplazamiento de un mástil o una torre radio.
- B-488.1** El método utilizado para distinguir entre las designaciones de puntos de llamadas radio y las bandas VHF ha sido aclarado.
- B-488.3** Se ha añadido una especificación totalmente nueva relativa a los Servicios para el Tráfico de Buques (VTS).
- B-489.1** Se han hecho algunas aclaraciones sobre la cartografía de las ayudas a la navegación dotadas de un AIS, en particular sobre el uso de un círculo de posición de color magenta cuando la señal del AIS produce una ayuda "virtual". Sin embargo, se espera que seguirán habiendo cambios en esta puesto que el uso del AIS para las ayudas a la navegación sigue desarrollándose.
- B-490** Esta sección ha sido reorganizada para reagrupar todas las directivas sobre la cartografía de las estaciones de señales a partir de la B-494. Actualmente está dispersada de forma ilógica a partir de la B-490 en adelante.
- B-491** El término "lugar de embarque de prácticos" se utiliza ahora regularmente, antes que otros términos como "lugar de reunión" o de "recogida".
- B-491.1-2** Se dan directivas para cartografiar áreas definidas designadas para el embarque de prácticos.
- B-492** Las directivas reconocen actualmente el carácter evolutivo y los métodos de los guardacostas, incluyendo la cartografía de los Centros de Coordinación y de Salvamento Marítimo.
- B-493.4** Se ha incluido una nueva especificación para la representación cartográfica de los refugios, utilizando la abreviatura internacional existente "ref". Esta última debería utilizarse en las cartas de la Antártida, en lugar de un símbolo especial.

- B-494** Reconociendo el hecho de que casi todas las estaciones de señales usan ahora luces, se ha decidido que deberá atraerse la atención sobre ellas utilizando una llama (excepto cuando no se usen las luces). Las señales de tormenta y otras señales meteorológicas han sido trasladadas a la especificación B-497.
- B-495.3** El uso de una única abreviatura "Traffic Sig" para las señales de tráfico en las luces de puente ha sido interrumpido, a favor de la abreviatura más estándar SS (Traffic) bajo la descripción de la luz.
- B-495.4** Se han incluido las directivas suplementarias sobre las señales internacionales de tráfico.
- B-497** Esta sub-sección se utiliza ahora para señales varias. Las señales horarias y las estaciones telegráficas ya no se mencionan.

SECCION REVISADA DE LAS ESPECIFICACIONES  
CARTOGRAFICAS DE LA OHI (S-4)  
Sección B-480 a B-499

**Formulario de Respuesta**  
(a devolver al BHI antes del 5 de Noviembre del 2009  
E-mail: [info@ihb.mc](mailto:info@ihb.mc) - Fax: +377 93 10 81 40)

Nota: El cuadro aumenta a medida que escribe sus respuestas.

**Estado Miembro :**

**Contacto:**

**E-mail :**


1. La revisión de la sección B-480 a B-499 de la M-4 (Ayudas a la Navegación Radio & Radar, servicios marítimos y estaciones de señales).

¿Tiene comentarios sobre el [proyecto de sección revisada](#) (ver [www.ihb.mc](http://www.ihb.mc) → *Committees & WG* → *CSPCWG* → *IHO Publication S-4*)?

**Comentarios :**

--

**Firma :**

**Fecha :**
